

LAS BALEARES

DIARIO REPUBLICANO

AÑO VI

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:—Calle del Conquistador número 43.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador de LAS BALEARES D. Miguel Roca.

Palma de Mallorca, Lunes 6 de Mayo de 1895

PRECIO DE SUSCRICIÓN: UNA PESETA al mes en toda España.— Extranjero, CUATRO PESETAS trimestre.— Número suelto: DIEZ céntimos.

NÚM. 1177

Se publica todos los días laborables.

EL PRESUPUESTO DE GUERRA

Discurso del Sr. Salmerón en el Congreso

(23 ABRIL DE 1895)

(Continuación)

Pero eso establecido en Filipinas, lo que me sorprende realmente es que no se haya procurado aplicarlo á Cuba y Puerto Rico; porque desde el momento en que se trata, no sólo de defender, como en una relación abstracta, la dominación de España en aquellas colonias, sino los derechos, los intereses, los sacratísimos fueros de la dominación de la raza y del espíritu nacional, que allí determinan el curso de nuestra sangre y el empleo de nuestra lengua con los beneficios que son consiguientes, y de los cuales son los primeros en disfrutar y aprovechar bajo el honroso pabellón de la patria, los propios colonos no sean ellos los primeros en defender la integridad del territorio y amparar á costa de su vida el derecho de España.

Constituir y organizar, pues en este respecto, ejércitos coloniales, tomando la base del ejército colonial en la colonia misma, con aquella circunspección, con aquella reserva y con aquellas artes que puedan garantizar la constante fidelidad de las fuerzas que se organicen, es para mí una necesidad, es una exigencia sacratísima del deber; porque yo no he de ocultar (y vuelvo á decir que, no habiendo tomado consejo en esto de mis amigos, lo que diga á este respecto, es opinión mía) que, procurando tener vivo sobre todos los sentimientos el de la justicia, hay algo que siento en esta relación herido, cuando veo que van á defender los derechos primordiales de España en Cuba; pero á la par los derechos y el honor de aquellos colonos, los hijos desvalidos de esta nuestra península, para que se aprovechen del régimen bajo el cual pueden vivir, sobre todo ahora, dadas estas bienhechoras reformas, al amparo de España los cubanos.

Tan compleja es para mí la base de la organización del Ejército como la que he bosquejado toscamente en esa complejidad de relaciones. ¿Y qué es en el tal respecto lo que cumple hacer en la vida del Estado en relación con la personalidad individual? ¿Cómo se han de organizar, en suma, los ejércitos, dada esa complejidad de relaciones á la cual están llamados á servir? Para mí la cosa es perfectamente clara. La tendría por de todo punto incontestable, salvo respeto á toda opinión contraria, si no fuera porque en la condicionalidad tan accidental de la vida política las apremiantes exigencias de los hechos y las circunstancias obligan á que no se produzcan las transformaciones de súbdito, sino que se vayan adaptando los organismos constituidos y existentes á aquellas necesidades imperiosas de los hechos, pero bajo la inspiración y, se pudiera decir, al conjuro de las ideas.

Importa que lo definamos. ¿Es que el servicio obligatorio puede ser de tal naturaleza que no esté preparado, apercebido, adiestrado, como se dice para

ir á la guerra? No ciertamente. En ese respecto el problema no es tanto de servicio militar obligatorio como de instrucción militar. Y no es mío el concepto ni nueva la expresión; es más bien inadecuado el concepto é impropia la expresión de servicio militar obligatorio, porque puede no llegarse á prestar ese servicio militar; pero lo que es absolutamente indispensable es estar capacitado para prestarlo, y de aquí que los que ejerzan esta función permanente, sin la cual no puede vivir el Estado, al propio tiempo que estén dispuestos á ser héroes, rindiendo su vida por el derecho y el honor de la patria, tengan antes que eso, y como base de eso, el alto honor de ser maestros para el empleo de la fuerza; y claro está que como el instruirse á fin de capacitarse para ese servicio no se puede hacer por cuenta de un tercero, no se va á instruir otro por mí siendo yo el que necesito obrar como instruido y adiestrado para esa función, esto es un deber absolutamente insustituible, debiendo en consecuencia acabar con un resto juntamente inícuo y oprobioso de la desigualdad de fortunas en la vida social, la de la redención, que existe, de ese servicio. Afirmar desde luego, por modo rotundo, categórico, que han acabado los tiempos en que podía existir la redención á metálico, yo lo considero una imposición del deber, y al propio tiempo una exigencia indeclinable de honor.

Pero si esto ha de ser así, señores diputados, es á condición de que no vayan los que han de formarse como ciudadanos del Estado, y los que van á recibir esta investidura, su toga viril, mostrándose capacitados con todas las aptitudes y virtudes militares, á prestar esos servicios mecánicos de la limpieza é higiene de un cuartel, ó aquellos otros servicios domésticos, menudos, que en todo respecto debieran desaparecer, de ser asistentes respecto de los oficiales ó de los jefes, ó aquellos otros eminentemente mecánicos.

Tengo, señores diputados, por tan lógicos estos conceptos en razón á exigencias de la justicia y de las necesidades del Estado, que no creo que pueda haber nadie que contradiga con razón que el Ejército, por la índole de su función, por las exigencias de las necesidades públicas, debe componerse de estos dos factores, y componiéndose de estos dos factores debe organizarse en el elemento técnico por libre determinación de la voluntad profesional, y en el otro por exigencia indeclinable del deber de todos los ciudadanos.

¿Cómo concertar estos dos términos? ¿Cómo organizar en esa doble relación el Ejército? Y sobre todo, ya que no vamos aquí á discutir una ley orgánica del Ejército, sino que discutimos el presupuesto, ¿cómo en relación de las cifras del presupuesto, y con las necesidades de la vida nacional y las exigencias del Estado, puede constituirse en Ejército pro-

fesional de voluntarios y el Ejército de servicio nacional obligatorio? Pues para mí no sería grandemente difícil, y no lo sería, no ya por la escasa base positiva que para la formación de mis ideas y de mis juicios pueda yo tener como profano, sino porque en cuanto he procurado aprender fuera de España y dentro de España en esta relación, por el interés que todos tenemos á título de ciudadanos de Estados cultos y de hombres deseosos de estudiar, no sería grandemente difícil afirmar que en ese sentido y dirección á la exigencia doctrinal de todos los pueblos modernos, y que sólo hace excepción, á aquellos que se hallan constituidos en situación de carácter excepcional que bien puede calificarse de patológica.

Donde quiera que existe un pueblo cuyas condiciones no le obligan á estar, como vulgarmente decimos, armados hasta los dientes por el temor de que se trate de uno ú otro momento de la existencia nacional, como acontece en Francia y en Alemania, trascendiendo á Rusia é Italia, allí estos principios son los que profesan todos los escritores militares, y allí se trata hasta de aplicarlos también en la organización de la fuerza pública.

Nosotros no tenemos dichosamente ninguna complicación en Europa, no tenemos ninguna necesidad de carácter apremiante, al alcance de la humana previsión, que exija que tengamos que desplegar una fuerza de tal naturaleza que esté apercebida para poner en pie de guerra la nación entera, que no es en rigor lo que acontece en Francia, que está apercebida para poner en pie de guerra cinco millones de soldados, de los cuales tienen completa instrucción tres millones y medio, y hay armamento para todos, y lo que acontece con los cinco millones de soldados que tiene Alemania, de los cuales están instruidos cerca de cuatro millones, nosotros no tenemos esa necesidad apremiante, ni siquiera aquella que ha obligado á Italia á seguir tras Alemania y Austria en relaciones que no son del caso, pero de que ciertamente no deben prescindir y deben conocer los hombres políticos; nosotros, por consiguiente, podemos reducir las exigencias de la vida nacional en los respectos que he procurado bosquejar, á aquello que sea indispensable para mantener con firme y sólida garantía el orden jurídico interior en la vida del Estado, y para tener apercebidas aquellas fuerzas necesarias en relación con los fines perentorios nacionales.

Yo soy de los que piensan con una convicción profunda que ningún peligro habremos de tener de parte de Francia; que lo que podremos tener, y ésta es la expresión de mis simpatías y la deducción lógica de la comunidad de nuestra historia y de nuestros intereses tradicionales, y existentes siempre, hasta en el orden económico; lo que habremos de temer de parte de Francia es la convivencia, ej

concurso y la acción solidaria en definitiva para nosotros.

Dentro de esas condiciones se plantea para nosotros el problema.

En ese respecto lo tenemos todo, como quien dice, por sabido, porque á una todos los partidos, y por encima de la opinión de los partidos el clamor de la nación entera, están demostrando que son pobres y menguados nuestros recursos; que no solamente vive el Estado en déficit constante, que parece incurable, sino que de aquellas fuerzas nacionales reconocidas, las que no se sustraen á la tributación, las que no gozan de una ocultación privilegiada, las que no se hallan al amparo de la riqueza que no tributa por ser la encarnación del feudalismo mercantil imperante, son fuerzas extenuadas que no pueden ya dar más de sí.

Un anarquista millonario

Se trata del Sr. Giovanni Borghetti, de Brescia.

Este joven—no tiene más que 23 años—ha sido expulsado de Francia, de Suiza y de Alemania. Últimamente ha teleografiado á su familia, diciéndole que va á residir en Londres «con varios compañeros de infortunio».

¡Pobrecito!

Porque es bueno que sepan ustedes que este mal avenida con la organización de la sociedad, no tiene más que unas 100.000 libras de renta.

De la cual no gozará, por ahora, pues ha sido condenado en su patria, y por delito político, á seis meses de prisión.

Una anciana devorada por un perro

La policía de Moseou ha encontrado el cadáver de una mujer completamente comido por un perro. Esta desgraciada tenía setenta y cuatro años, y se llamaba Raissa von Rrounow; era hija de un teniente coronel y propietaria de la casa donde fué encontrado su cadáver. Pero era tan económica que no gastaba más que lo indispensable para vivir. Además por economía, vivía completamente aislada, sin criado alguno y teniendo por único compañero un perro, de natural muy feroz, que acabó por devorarla.

La policía, al entrar en la casa, tuvo que matar al animal, que se abalanzó sobre ellos.

Lo más extraño de este drama es, que al registrar el domicilio de la difunta se ha encontrado un saco que contenía monedas de oro y de plata, billetes de Banco y fondos públicos que formaban la suma de 59.000 rublos, al lado del cual la mujer se dejaba morir de hambre.

CRONICA LOCAL.

LAS ELECCIONES DE CONCEJALES

JUZGADAS POR UN INTEGRISTA

La política y la arquitectura son las artes en que hacen más pinitos los aficionados. No pintará V. las persianas de su casa sin merecer los consejos de algún amigo sobre tal cual reforma, y acerca del raspado con herramienta, la limpieza con ácidos, la patina artificial, la pintura de la piedra de Santañy, etcétera, etc.

Pero si en vez de dar color verde manzana á las persianas de su casa llega V. á tener la desgracia de encender un fósforo en un guarda cantón de las Casas Consistoriales... prepare V. el paraguas, compañero, porque se le viene á V. encima el diluvio.

Hace la Diputación lo que le da la gana en su palacio, y en el Teatro y la Misericordia: raspa y apaña la Comisión de Monumentos la joya arquitectónica de Sagrera: desfiguran los militares con bal-

cones y ventanas las admirables líneas del palacio de nuestros reyes, de aquel Bellver que admiran los artistas verdaderos: corrige el Cabildo las ojivas de la maravillosa Catedral admitiendo nuevas plantillas para la Capilla de la izquierda de la puerta de entrada: destroza no sé quien el templo de San Nicolás, disfrazando el edificio del renacimiento poniéndole careta gótica, exhibe en su fachada todos los medios de enjabelgar de viejo una restauración; y... ni agua.

Quite V. la porquería que ensucia la fachada de la Casa de la Ciudad, y ya le ha caído la lotería: si deja V. la piedra como la dejó el autor del edificio cuando lo construyó, ha hecho V. una *lechona* monda y lironda; intenta complacer á los que proponen recetas y medios de dar á la piedra patina artificial; y recibe V. el título de *embadurnador*.

No menos preferencia tiene el Municipio para los aficionados cuando de política se trata.

A las sesiones de la Diputación no asisten ni los periodistas: á las del Ayuntamiento van hasta los tambores del Batallón Infantil.

Por esto es que ni sorpresa nos ha causado la lectura de un artículo que escribe un señor S. en el semanario «El Suplemento», periódico integrista.

Ese señor S no conoce ni los rudimentos del derecho político moderno, ni se ha tomado el trabajo de estudiar ninguna de sus prácticas.

Crea el Sr. S que los políticos del día no se comen mutuamente crudos ni en salsa: que los vicios que combate solo existen en su imaginación: que las costumbres públicas han adelantado tanto que el que soñara en realizar lo que «El Suplemento» fustiga, iría á parar á un manicomio.

Para decir que el domingo próximo en Palma se elegirán diez y nueve concejales dice el Sr. S: «Próximo está el período de las terribles amenazas precursoras de las grandes venganzas!»

Pero no: no hemos de entresacar las frases más salientes: aquellas en que nos habla de los *fatídicos caciques* que ostigan á los electores mansos con *tiránicas amenazas*, ó les arrancan el voto apelando al *dolo* al *fraude* al *crimen*! Esto se ha de leer entero, se ha de ver que nuestra imaginación nada acertaría á añadir á la pintura del elector que tuvo la candidez de votar al candidato derrotado, y por este desacierto se ve en la dura necesidad de arrancar el pan de la boca de sus hijos para entregarlo al vencedor.

¿Pero cree de buena fe el Sr. S que eso pasa en Palma? ¿Conoce algún caso?

O escribe sus artículos aquí para que los lean en Neptuno ó algo más allá todavía?

Todo aquel que tiene voto, y ha ejercido alguna vez su derecho de emitirlo: todo aquel que sabe como se reparten los impuestos en el Ayuntamiento, y como se cobran; todo el que conoce la Ley electoral y la Ley Municipal, todo el que se ha fijado en la administración pública, lea, si puede, el siguiente escrito, y diga si hay necesidad de refutarlo seriamente.

«Próximo está el período de las terribles amenazas precursoras de las grandes venganzas.

Allí donde la lucha es reñida, y los que esgrimen en ellas sus armas son políticos rastrosos sin ley y sin conciencia, el monstruo del caciquismo se agita, se rebulle y aparece como una sombra fatídica que persigue por doquiera á los electores, y á estos halaga con hipócritas sonrisas y mentirosas promesas, á aquellos ostiga con tiránicas amenazas, y á los otros se empeña en arrancar el voto apelando al dolo, al fraude, á la calumnia, al crimen.

Y ¡ay de los derrotados! Los vencedores descargarán sobre ellos todo el peso de sus venganzas, y los vencidos gemirán bajo el yugo de sus tiranías, y pagarán exorbitantes contribuciones, y muchas veces tendrán que arrancar el pedazo de pan de las manos de sus tiernos hijos para alimentar las entrañas que nunca se sacian de sus infames verdugos, y

otras huirán á tierras lejanas buscando en la emigración lo que le niegan en su patria, lo que le deben en justicia.

Allí donde no hay lucha, y los que tienen las riendas del mando son hombres sin pudor y sin vergüenza, se vacían las urnas, y se eligen los candidatos que mejores condiciones posean para sus instrumentos dóciles ó testigos mudos, ó cómplices miserables de los robos y de los crímenes de sus favorecedores. Entonces no hay vencidos ni vencedores, pero todos los hombres honrados son víctimas de las tropelías y de las injusticias de los antiguos y de los nuevos elegidos que no aspiran más que al logro de sus medros personales á costa de los infelices electores.

Y allí donde en frente de una fracción política que simboliza ideas que rechaza y condena la honradez y la conciencia, se presentan hombres de buena voluntad guiados por el móvil único y exclusivo de llevar á los municipios candidatos de rectitud y probidad conocidas caen sobre ellos todo el peso de las influencias políticas, todos los rayos del poder de los de arriba que hacen completamente estériles é infructuosos sus trabajos y su actividad. Y ese puñado de valientes que así sucumbe á las iras del poder oficial, ve ahogar en flor sus cristianos y patrióticos deseos, y se hace reo de las injustas venganzas, y del odio mal comprimido de los enemigos de Dios y de la patria.

Por eso, á los grandes males, á los tremendos castigos afligen á esta nación infortunada, muy presto va á sumarse calamidad de las elecciones, que cubren de lagrimas multitud de hogares, encienden los odios en tantos pechos vengativos, siembran la miseria en el regazo de tantas familias y oprimen y empobrecen al desvalido y al honrado, y en cambio llenan de oro las arcas del rico y del criminal.

A medida que el público vaya conociendo la compañía Lambertini será mayor la concurrencia que acuda al Teatro Principal, pues así los artistas como el repertorio son dignos de aplauso.

Esta mañana á las ocho se ha reunido en segunda convocatoria la Junta Municipal del Censo, por no haber podido celebrar ayer la sesión reglamentaria por falta de asistencia de suficiente número de vocales.

La zarzuela «Cádiz» atrae gran concurrencia al Teatro-Circo Balear.

Los artistas que toman parte en el desempeño de dicha obra son aplaudidísimos, especialmente la señora Martínez y el Sr. Martínez.

La Administración de Hacienda publica en el periódico oficial de esta provincia una circular haciendo presente á los dueños de carruajes de lujo que habiendo transcurrido el plazo señalado en la instrucción provisional para administración, investigación y cobranza de aquel impuesto, para presentar la relación duplicada de todos los que han de usar, que si no lo efectúan antes del día 15 del actual, (dando conocimiento á dicha Administración los que residen en esta capital ó á los alcaldes de los pueblos los de aquellas residencias) incurrirán en la penalidad señalada en el artículo 27 de dicha instrucción, consistente en las cuotas respectivas de dos años, las cuales habrán de exigirse irremisiblemente.

Un pobre demente que en la mañana del sábado se escapó de su casa fué detenido en la muralla por dos guardias del municipio, los cuales le condujeron á su domicilio.

El Secretario del Gobierno Civil Sr. D. Tirso Alonso y Alonso nos participa en atento B. L. M. que se ha posesionado de la Secretaría de este Gobierno, ofreciéndonos su cooperación para cuanto se refiera á la prosperidad de la provincia.

Correspondemos afectuosamente á su delicada atención agradeciendo los ofrecimientos que nos hace.

Anuncia Noherlesoom buen tiempo á principios de Mayo en la península ibérica; pero que desde el día 7 empezará un desequilibrio atmosférico cada vez mayor, que terminará con temporal á últimos de la primera quincena de este mes.

Para el día 4 pronostica alguna lluvia con vientos de entre S. y E.

El 5 habrá bajas depresiones, dejándose sentir influencia en Galicia y en la región vasca.

El martes 7 comenzará á desequilibrarse el tiempo, desarrollándose algunos chubascos y lluvias tempestuosas por las regiones Noroeste septentrional y Castilla la Vieja, con vientos de entre O. y N. que hará bajar la temperatura, continuando el mal tiempo hasta el final de la quincena.

El día 8 se acentuará más el mal tiempo, especialmente en la zona pirenaica, produciéndose algunas tormentas y bajas temperaturas.

El 9 estará la península bajo la presión de una borrasca que se desarrollará en el Atlántico, sintiéndose especialmente en las regiones del Noroeste y del interior, donde habrá algunos chubascos con vientos de entre O. y N.

El día 10 se generalizarán las lluvias, que serán abundantes, propagándose á Castilla la Nueva y Portugal, siendo la temperatura inferior á la normal é impropia de Mayo en algunos puntos.

El 11 será general el mal tiempo continuando las lluvias y los vientos de entre SO. NO.

El 12 será análogo al día anterior, siendo bastante generales las lluvias y la temperatura inferior á la normal.

El 13 y días subsiguientes se desarrollará en nuestras regiones un cambio atmosférico muy importante, desarrollándose algunas tormentas, que no tendrán todavía gran importancia hasta el día siguiente será cuando empezará el temporal con mayor fuerza siendo generales é intensas las lluvias, con fuerte temporal en nuestros mares.

El 14 será el día más crítico de este trastorno atmosférico para la generalidad de nuestras regiones.

Las lluvias serán generales y tempestuosas en algunas partes, con vientos fuertes de entre S. y O.

Por D. Antonio Llompart y Riusech, vecino de esta ciudad ha sido presentada en el Gobierno civil una instancia solicitando el registro y propiedad de diez y siete pertenencias de mineral lignito con el nombre de «Modesta», situadas en los predios denominados Banyols y es Puig, del término municipal de Alaró y lindando con las minas «La Nueva», «La Esperanza» y «La Paz».

En el Gobierno civil de esta provincia se ha recibido el título de licenciado en derecho expedido á favor de D. Sebastián Cañellas Gazá.

«Gran Moda» el predilecto periódico de señoras, modistas y bordadoras, es hoy el mejor y más abundante de su clase. Contiene en sus 40 páginas, infinidad de modelos adelantados de modas y labores, con más de cien grabados cada número, un gran patron, un precioso figurín en color y cuatro grandes páginas de labores.

La prensa extranjera hace grandes elogios de «Gran Moda» y admiran los económicos precios de su suscripción que son 12 ptas. año, 6 ptas. semestre y 3 ptas. trimestre.

Cada número de este periódico equivale á dos ó tres números de otras publicaciones.

Se suscribe en su dirección: M. Salvi, calle del Clavel, 1.—Madrid.

CREDITO BALEAR

Habiendo acudido á esta Sociedad Jaime Salamanca y Pieras solicitando que se le expida duplicado del recibo talonario núm. 22336 por habersele extraviado el que se le entregó, al constituir día 4 Octubre de 1894 en clase de depósito voluntario reintegrable con previo aviso de 90 días, la cantidad de pesetas 1250, se ha acordado hacerlo público por medio del presente anuncio, á fin de que las personas que puedan acaso tener interés sobre dicho depósito, puedan producir la reclamación oportuna dentro del plazo de 15 días á contar desde el de la fecha; entendiéndose que de no hacerlo, se dejará el expresado recibo talonario, nulo y sin valor ni efecto, expidiéndose en sustitución del mismo, el duplicado que se solicita. Palma 1.º Mayo de 1895. —Por el Crédito Balear, El Vocal de turno, Pedro Antonio Servera.

TEATRO PRINCIPAL

Compañía lírica-dramática bajo la dirección del caballero Rafaele Lambertini.

Función para hoy 6 de Mayo de 1895

El drama en un acto: «Mastro Giorgio cuore di leone». — La comedia en tres actos: «Il Signorino Posapiano». — La romanza «Mi Ricordo quand'ero fanciulla» y seguirá el dúo «Quanti fhiaschi ne ai vuotati?»

A las ocho y media.

Entrada general, 0'75 pesetas.—Al Paraiso, 0'50 id.

Nota.—Toda localidad que con entrada exceda de una peseta pagará diez céntimos por el impuesto del timbre según la ley.

TEATRO-CIRCO BALEAR

Compañía Cómico-Lirica de SOFIA ROMERO

Función para hoy 6 de Mayo de 1895

Se pondrán en escena las tan aplaudidas zarzuelas: «Zaragüeta». — «El gran capitán». — «Certamen Nacional».

Entrada general 0'30.—Medias entradas 0'25.

A las ocho y media.

APRENDICES—Se necesitan en la imprenta de este periódico.

HUMORADAS

En un restaurant:

El camarero tiene los ojos muy enrojecidos, lo cual despierta la compasión de un parroquiano de buen corazón.

—Dígame, camarero, ¿tiene usted, acaso, una oftalmía?

—¿Una oftalmía?... Creo que no queda ya ninguna... pero iré á preguntarlo en la cocina.

Un pianista muy malo toca una pieza en una tertulia.

La dueña de la casa le felicita y le elogia.

El pianista responde con modestia:

—No debe usted felicitarme á mí, señora, sino á Dios, que es quien otorga el genio.

Dos individuos se detienen ante una obra.

—¿Sabes que esos andamios son muy débiles? ¿Cómo se permite eso?

—Es un escándalo. ¡Figúrate si le cae á uno encima alguno de los que trabajan allá arriba!

Telegramas

(Servicio particular de LAS BALEARES)

Madrid 4, 3'45 t.

Telegrafía el general Blanco diciendo que ha regresado á Manila. Está satisfechosísimo de su expedición á Mindanao, dejándolo todo dispuesto para la defensa de nuestro territorio.

Madrid 4, 11'10 n.

Confirmábase la noticia de la existencia de inteligencias entre España, Francia, Alemania y Rusia en la cuestión chino-japonesa, pero todavía no se ha llegado á ningun acuerdo definitivo.

Madrid 4, 11'10 n.

La viuda é hija del teniente Gallego piden protección á los Reyes, en atención á su hoja de servicios brillante.

El Sultán entregó 50.000 duros á Sidi Brisha, agradecido por los resultados que obtuvo su embajada á España.

Madrid 5, 1 m.

Las noticias recibidas de Filipinas dicen que no hay nada de separatismo. Existen algunas logias, pero se les dá escasa importancia.

El regimiento de Valladolid saldrá de Puerto Rico para la Habana.

Madrid 5, 7'50 n.

Al Consejo de Ministros celebrado hoy no ha asistido el Sr. Navarro Reverter. Se ha leído una satisfactoria carta del general Blanco, dando cuenta de la pacificación de Filipinas y de la conquista de Lanao, provincia de mucho emporio y riqueza, para lo cual las tropas se han mostrado heroicas. Acordábase que los Ayuntamientos preparen sus presupuestos conforme á la ley de moratorias.

Madrid 5, 10'10 n.

Las oposiciones achacan á los ministeriales la falta de número para poder celebrar reunion la Junta del Censo, no asistiendo con premeditación y atribuyéndolo á un plan preconcebido. Asistieron muchos silvelistas y fusionistas.

Madrid 5, 10'40 n.

En Consejo hablábase del procesamiento de 19 concejales de Granada, sustituyéndoles 11 conservadores y 8 liberales. Los Ministros dicen que el proceso se formó durante la situación anterior. Háblase de alguna excitación.

Madrid 5, 10'40 n.

En la corrida de hoy el picador Albañil cayó en la cuna del toro, rompiéndole dos costillas y ocasionándole varias contusiones. El picador Cigarrón también sufrió lesiones leves.

Madrid 5, 11'25 n.

Un telegrama oficial de Cuba dice que se han presentado á indulto pequeñas partidas en Cinco Villas; la mayor, que la mandaba Quintin Bravo, lo hizo ayer en Negros con 21 hombres, armas y municiones.

Madrid 5, 11'35 n.

La «Epoca», comentando la carta del señor Silvela dirigida á los valencianos, niega que éste presente principios de doctrina nuevos, pues todos están contenidos en el programa del partido conservador.

Dice que todo se reduce á palabras de censura contra quien pretenda ejercer el monopolio del ideal de las clases conservadoras, buscando al mismo tiempo el apoyo electoral de liberales y republicano

SECCION DE ANUNCIOS

ITINERARIO DE CORREOS

SALIDAS

Lunes 2 tarde para Barcelona (vía Sóller).
 Martes 5 tarde para Barcelona (directo).
 Miércoles 9 mañana para Ibiza y Valencia; y 2 tarde para Mahón (vía Alcudia).
 Jueves ninguna.
 Viernes 5 tarde para Barcelona (directo).
 Sábados 9 mañana para Ibiza y Alicante.
 Domingos 2 tarde para Barcelona (vía Alcudia).

ENTRADAS

Lunes 10 mañana de Barcelona (vía Sóller); y de Mahón (vía Alcudia).
 Martes 9 mañana de Ibiza y Alicante.
 Miércoles 9 mañana de Barcelona (directo).
 Jueves 10 mañana de Barcelona (vía Alcudia).
 Viernes 2 tarde de Ibiza y Valencia.
 Sábados 9 mañana de Barcelona (directo).
 Domingos ninguna.

Servicio directo entre Mallorca y Menorca

De Palma para Mahón los sábados 5 tarde.
 De Mahón para Palma los martes 5 tarde.

FERRO-CARRILES DE MALLORCA

Servicio de trenes que regirá desde el 15 de Marzo de 1895

De Palma á Manacor y La Puebla: á las 8'8 mañana, 2'15 y 6'15 (mixto) tarde.
 De Manacor á Palma y La Puebla: á las 6 y 11'30 (mixto), mañana y 5'30 tarde.
 De La Puebla á Palma y Manacor: á las 6'25 mañana, 12'30 (mixto) y 6 tarde.

Compañía de Navegación «La Menorquina»

El acreditado vapor-correo

CIUDAD DE MAHON

sáldrá todos los sábados para Mahón á las cinco de la tarde, admitiendo carga y pasajeros á precios económicos.

Lo despacha D. Bernardo Estela—Marina 62—frente al cuártel de Caballería. 316

COMPañIA INGLESA

DE

SEGUROS MARITIMOS Y CONTRA INCENDIOS

LA UNION COMERCIAL

LONDRES

CAPITAL

Pesetas 62.500,000

AGENTES

MARTINEZ Y PLANAS

San Juan, 20.

Palma de Mallorca

y en el Banco de Felanitx.

FELANITX.

Balneario Balear

San Francisco número 19 y Plaza del mismo nombre número 1

Establecimiento fisioterápico de baños higiénicos y medicinales, baños rusos, duchas, pulverizaciones, irrigaciones, etc., abierto al servicio público desde las 8 de la mañana hasta el oscurecer.

	Pesetas.		Pesetas.
Baño limpieza	1	Con agua de mar	1'50
Abono de 10 baños	9		13'50
Medio abono de 5 baños	4'50		6'75

Los abonos son valederos todo el año, y sus papeletas podrán utilizarse para cada uno de los servicios establecidos de igual precio en la tarifa.

ALCALDIA DE PALMA

En la sesión que celebrará el Ayuntamiento el día 6 de Mayo se efectuará el cuarto sorteo de Obligaciones municipales para designar las 66 que han de ser amortizadas en metálico el día 1.º de Julio próximo.

Desde el día siguiente al del sorteo las obligaciones premiadas serán admitidas por su valor nominal en pago de arbitrios municipales.

Palma 23 Abril de 1895.—El Alcalde, Miguel Santandreu.

En la sesión que celebrará este Ayuntamiento el día 6 de Mayo próximo se efectuará el 8.º sorteo de Bonos de la 3.ª emisión para designar en número de 23 los que han de ser amortizados en 1.º de Julio próximo.

Palma 23 Abril de 1895.—El Alcalde, Miguel Santandreu.

CRÉDITO COMERCIAL

OFICINAS

Bou de la Plaza Nueva, 12

RODRIGUEZ Y C.^A

DESPACHO

De 9 á 12 y de 3 á 7

Esta casa, primera en su clase en Barcelona, con todo el personal de Procuradores, Abogados y Notarios, se encarga de gestionar el cobro de facturas, pagarés, letras y otros créditos, por difíciles que sean, como también los compra.

El industrial ó comerciante que se abone á la casa por un tanto convenido, se le gestiona toda clase de cobro, sin gasto de ninguna clase y sin comisión.

Esta casa facilita dinero por cuenta propia sobre toda clase de garantías y descuenta letras al comercio. A los señores abonados se facilitarán cantidades en relación á su crédito, sin pago de interés ni comisión.

Se encarga también esta casa de la colocación de grandes y pequeños capitales, obrando las garantías en poder de los dueños del capital.

Imposiciones á plazo fijo al 2 por 100 mensual desde 5 á 5.000 pesetas, tanto de personas residentes en la capital como de fuera. Desde 5.000 pesetas en adelante, al 12 por 100 anual.

La casa responde de todas las operaciones que verifica, con su capital y todos sus intereses.

Nota.—A los cosecheros de fuera de Barcelona les encarga, que para la venta de mercancías, es necesario remitan muestras y precios.

Comisiones, Representaciones y Consignaciones—BARCELONA.

Vapor directo de Palma á las Antillas

Línea de Vapores Transatlánticos de PINILLOS, SAENZ y Compañía

Sáldrá de este puerto para los de Puerto-Rico, Mayagüez, Ponce, Habana y Santiago de Cuba con escalas en Canarias y Valencia el 20 de Mayo el vapor español de acero de 5,000 toneladas, clasificado en 100 A. I. del Lloyd

PIO IX

Admite carga á flete y pasaje para dichos puntos.

Nota: Se suplica á los señores cargadores se sirvan dar aviso á los consignatarios en esta plaza de los géneros que tengan que embarcar.

Informarán sus consignatarios: Martinez y Planas—San Juan, 20

JOSÉ ROCA MADARIAGA

AGENTE DE ADUANAS, COMISION Y CONSIGNACION

Port-Bou—Frontera franco-española

Servicio de reexpedición á grande y pequeña velocidad para todos los principales puntos del Globo á domicilio.

Servicio especial de paquetes postales—Economía y rapidéz

Representante en Palma

Don Miguel Roca

CONQUISTADOR 43